

Dossier informativo

¿Pueblos indígenas respetados pero Amazonas en riesgo?

Ha pasado un año del llamado "Baguazo", 5 de junio del 2009, en el que murieron 33 personas, policías y civiles, durante el trágico desalojo de indígenas que bloquearon una de las principales carreteras de la región amazónica. De este enfrentamiento resultaron 82 personas heridas de bala. Hasta el día de hoy, una persona continúa desaparecida.

Los indígenas que bloquearon durante 56 días la carretera en Bagua pedían no sólo el respeto de sus derechos, sino también la derogatoria de una serie de decretos legislativos emitidos en el marco de implementación del Tratado de Libre Comercio que se había firmado a principios del 2008 con Estados Unidos. Tras aquello terrible acontecimiento, el escenario político y social cambió en Perú.

¿El gobierno peruano ha tomado las medidas necesarias para evitar que estos hechos se vuelvan a repetir?

A pesar del hecho de que hemos observado un notorio avance en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, nos mantenemos muy críticos y en alerta frente a la política económica que el gobierno peruano está desarrollando. Esta política de mayor apertura hacia las empresas multinacionales para la explotación de recursos alimenta conflictos como el de Bagua y ponen en grave peligro la biodiversidad de la cuenca Amazónica y la cultura y la sobrevivencia de los pueblos indígenas que allí viven

UNA NUEVA LEY DE CONSULTA

En 1995 entró en vigencia, en Perú, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Con un retraso de quince años, el pasado 19 de mayo, el Pleno del Congreso de la República aprobó la Ley del Derecho a Consulta Previa de los Pueblos Indígenas u Originarios, la cual se halla pendiente de una aprobación por el Poder Ejecutivo. Las organizaciones indígenas quieren que se apruebe, lo antes posible, pese al hecho de que la penúltima Disposición Final de la Ley, según Bartolomé Clavero, Vicepresidente del Foro Permanente de Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, va frontalmente en contra del derecho indígena a la consulta ya que ésta no deroga o modifica las normas anteriores sobre el derecho a la participación ciudadana. A pesar de la presunta inconstitucionalidad del llamado artículo y de los interrogantes sobre la aplicación e implementación de la Ley, la mayoría de organizaciones indígenas y campesinas aprecian el producto final de este largo proceso.

Uno de los temas, que las comunidades defendieron y lograron obtener, fue el consentimiento. En el artículo 3 de la nueva ley, se señala: "La finalidad de la consulta es alcanzar un acuerdo o consentimiento entre el Estado y los pueblos indígenas u originarios respecto a las medidas legislativas o administrativas que les afecten directamente, a través de un diálogo intercultural que garantice su inclusión en los procesos de toma de decisión del Estado y la adopción de medidas respetuosas de sus derechos colectivos".

Con la aprobación de esta Ley se reconocen las principales demandas de los movimientos sociales que llamaron al paro amazónico, bloquearon la carretera el año pasado en Bagua.

Poblaciones afectadas por proyectos mineros se han expresado en los últimos años gracias a procesos de Consultas Populares¹, reconocidas como legales pero nunca como vinculantes por parte del Gobierno. A la luz de la nueva Ley, pedimos que se incluya un reconocimiento al valor legal de dichas expresiones de la voluntad popular y que sus efectos sean vinculantes.

Saludando con satisfacción la nueva Ley, consideramos conveniente y recomendable que se ponga en marcha una moratoria de todos los proyectos de actividades extractivas que se encuentran en fase de exploración y que no cuentan con el consentimiento de las comunidades campesinas y nativas de las zonas afectadas.

¹ Consulta Popular llevada a cabo el 16 de septiembre del 2007 en los distritos de Ayabaca, Pacaipampa y Carmen de la Frontera, en la cual un promedio de 94,8% de los votantes rechazó el proyecto minero Río Blanco de Monterrico Metals; Consulta vecinal y popular del 27 de septiembre del 2009 en Cocachacra, Mollendo, Matarani, Dean Valdivia, Mejía y Punta de Bombón en la cual se rechazó el proyecto minero Tía María de Southern Perú.

LA VENTA DEL PAÍS Y EL SAQUEO DE LOS RECURSOS NATURALES

El TLC con Estados Unidos, e igualmente, el tratado comercial concluido recientemente entre la UE y Perú, facilita la entrada de inversiones extranjeras en el país. Perú, a parte de su riqueza cultural y biológica, 'goza' de una enorme riqueza de recursos hídricos, petroleros, de gas natural, metales y minerales.

En las dos últimas décadas, y con mayor fuerza en los últimos años, se ha concesionado buena parte del país, sobre todo al sector extractivo (empresas de hidrocarburos y mineras). En el sector minero, más del 15%, concretamente el 15,03% del territorio nacional en el 2009, está concesionado de dicho sector. Actualmente, casi la mitad del territorio de la Amazonía peruana está concesionado (el 48,6%, sin contabilizar las concesiones madereras que alcanzan el 10%) y según los acuerdos de evaluación técnica y las propuestas de concesiones en marcha, el porcentaje podría crecer hasta un 72% en los próximos años². Incluso las áreas protegidas, más de un 17% de éstas, y más de la mitad del territorio indígena titulado se encuentra concesionado. Para las áreas propuestas como reserva para los indígenas en aislamiento, no ha habido mejor suerte, se contabiliza un 60% de la superficie concesionada.

En este contexto podemos entender por qué los pueblos indígenas se sienten amenazados ante las decisiones tomadas por los gobiernos de las últimas legislaturas los cuales han permitido sin ninguna consulta previa el acceso de las empresas y sus actividades potencialmente muy nocivas para la salud de los habitantes y el medio ambiente.

CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

En los últimos años los denominados conflictos socioambientales se han convertido en la principal fuente de conflictos en Perú, la mayoría de los cuales está relacionada con actividades mineras y, en menor porcentaje, con el sector de hidrocarburos.

A lo largo del 2009, surgieron 149 conflictos sociales nuevos — principalmente socioambientales, por asuntos de gobierno local y laborales —, que sumados a los conflictos acumulados de los años anteriores, hicieron un número total de 267, cifra con la que se cerró el año. Entre enero y diciembre del 2009 se registraron 347 conflictos sociales. El 44,4% de los conflictos sociales reportados durante el 2009 fueron de tipo socioambiental. En el primer semestre del 2009, el 68% de los conflictos fueron denominados conflictos mineros y el 11% conflictos hidrocarbúricos.

Nos parece muy preocupante el incremento de conflictos socioambientales que parece ir en paralelo al *boom* de concesiones, exploraciones y explotaciones del sector extractivo. Las comunidades campesinas e indígenas ven sus derechos vulnerados y en sus reclamaciones sólo encuentran el diálogo, si es que hay oportunidad, en el que los actores, estado, empresas y población, dialogan en una grave situación de desigualdad. Esos parecen conflictos locales pero tienen un carácter profundamente internacional lo cual deja entrever, la responsabilidad de los países desarrollados (el Brasil también tiene megaproyectos que van a generar conflictos) en los que muchas veces se encuentran las sedes de las empresas, sus accionistas e inversionistas y hasta los principales consumidores de los productos.

Eso llama la atención de las organizaciones internacionales y nos afirma que tenemos que seguir apoyando a las comunidades afectadas con el fin de prevenir estos conflictos.

¿AMAZONAS EN PELIGRO?

Perú – después de Brasil – tiene la mayor parte de la cuenca amazónica, incluidas las principales cabeceras de cuenca que conforman el río Amazonas. Perú ha demostrado, y son varios los casos de contaminación minera descrita en la literatura científica, que no sabe garantizar una minería responsable y justa. Las tecnologías permitidas y aplicadas por empresas mineras y hidrocarbúricas en el Perú tampoco saben garantizar un impacto ambiental aceptable.

Resulta difícil predecir el futuro de la Amazonía oriental a mediano plazo, ya que confrontando un 'segundo boom' de explotación de hidrocarburos, después del registrado en la década de los setenta, del cual tampoco hubo "una investigación regional ni sistemática de sus impactos ambientales".

² Matt Finer, ecólogo forestal estadounidense, y Martí Orta-Martínez del Institut de Ciència i Tecnologia Ambiental de la Universitat Autònoma de Barcelona, <http://www.servindi.org/actualidad/22542>

La ciencia debe ayudar con investigaciones exhaustivas y minuciosas de las repercusiones en cada región alterada, pues los Estudios de Impacto Ambiental analizan de manera fracturada cada lote o proyecto minero y petrolero, sin tener una perspectiva regional. Esas investigaciones deberían vincularse con mecanismos de participación de las comunidades e incidir en la bioacumulación de contaminantes de la industria minera y hidrocarburífera, monitorear la deforestación ilegal vinculada y el avance de las fronteras madereras, agrícolas y ganaderas asociadas.

El Perú está trabajando en los procesos de ZEE (Zonificación Ecológica y Económica) y ordenamiento territorial. Nos parece que urge avanzar con esto para poder proteger la cuenca amazónica, patrimonio natural de la humanidad de los actuales riesgos ambientales provocados por una exploración y explotación irracional.

Pedimos abrir un debate internacional sobre esta temática y reconsiderar, de la misma manera que ahora lo hace el gobierno de Estados Unidos, las normativas y mecanismos de control que deben garantizar una explotación petrolera con un aceptable riesgo ambiental.

DESARROLLO CON CULTURA E IDENTIDAD

El derecho a la libre determinación y el derecho a la consulta libre, previa e informada van unidos, no puede existir el uno sin el otro. La indivisibilidad entre la cultura y el desarrollo implica la aceptación de las dimensiones intangibles del desarrollo, el reconocimiento de que las personas, los valores, los sistemas de conocimientos y la capacidad de crear y aspirar forman parte integrante del desarrollo.

La diversidad de estas visiones y expresiones, que no son estáticas, sino que están en constante evolución, se encarna en la "singularidad y la pluralidad de las identidades" de los grupos y sociedades que componen la humanidad, incluidos los pueblos indígenas. La diversidad cultural es, pues, "una de las raíces del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como un medio para alcanzar una existencia más satisfactoria intelectual, emocional, moral y espiritual"³

Esperamos que el Perú pueda acoger esta definición de desarrollo y cambiar la perspectiva que veía a los pueblos indígenas y [defensores ambientales como obstáculos](#) y no como protagonistas del desarrollo del país.

CONCLUSIÓN

La Defensoría del Pueblo de Perú concluye : *"Los hechos suscitados en Bagua [...] exigen a los actores sociales e instituciones de los sectores público y privado reconocer que la violencia no puede ser el mecanismo para canalizar las demandas sociales, pues amenaza y vulnera los derechos fundamentales, debilita la institucionalidad democrática y desestimula el diálogo y la confianza entre los miembros de una sociedad. Ello implica que los conflictos sociales [...] pasen a ser considerados como oportunidades para estimular valores democráticos y fomentar el respeto y el diálogo intercultural, así como espacios de encuentro en los que, sobre la base de la comunicación, se resuelvan problemas concretos y se vayan superando las fracturas sociales que subsisten en el país."*⁴

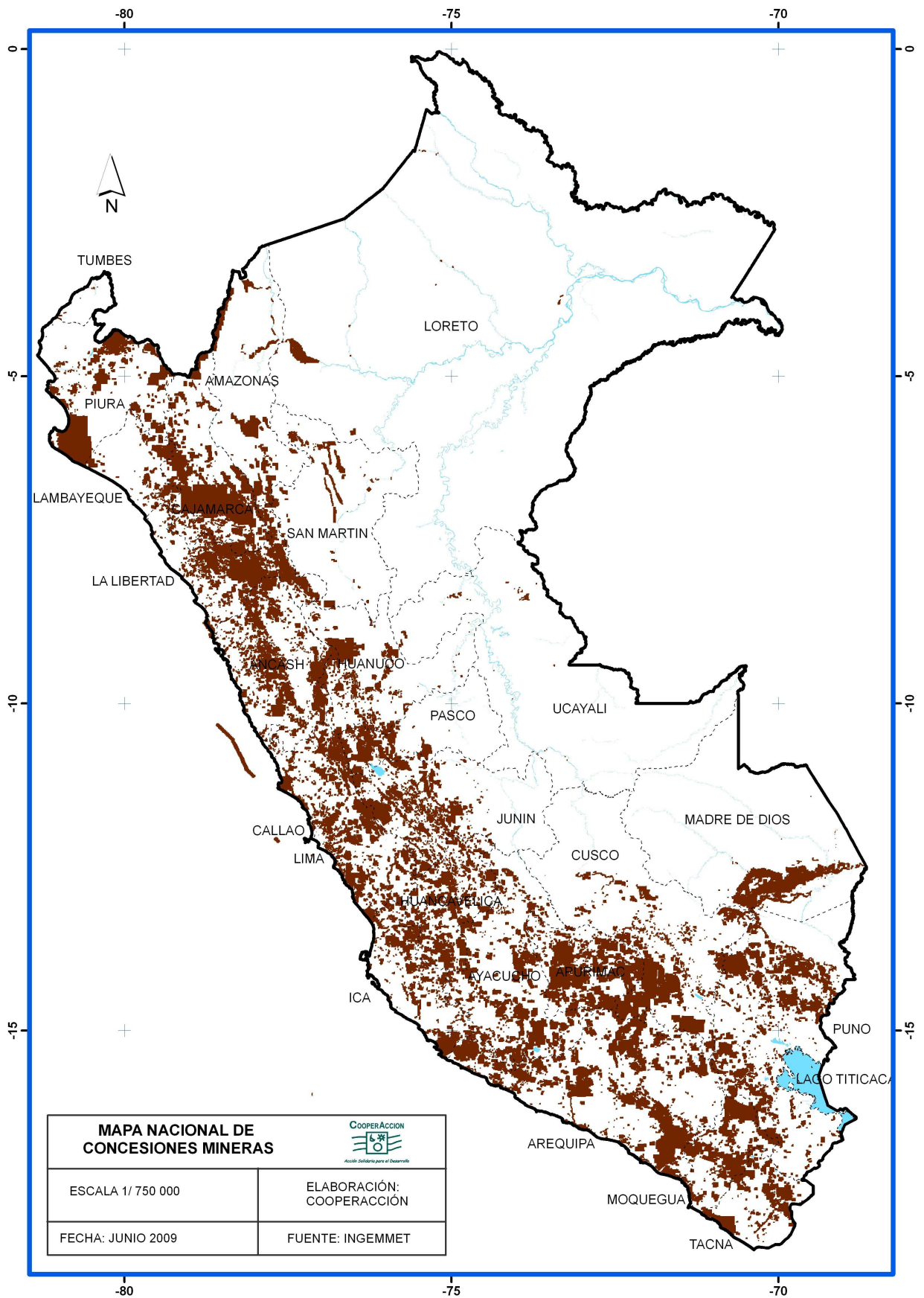
Como instituciones de la sociedad civil europea e internacional seguiremos vigilantes del preocupante boom de exploraciones y explotaciones en el sector extractivo en Perú y el aumento correspondiente de los conflictos socioambientales. Para prever otro 'Baguazo' se ha avanzado con la aprobación de la Ley de Consulta por el congreso pero falta su aprobación por el poder ejecutivo y demostrar que su implementación realmente permite llegar al consentimiento previo, libre y informado.

Hacemos un llamado a las instituciones peruanas para que los familiares de las víctimas tengan acceso a la verdad de los hechos ocurridos en Bagua, a la justicia y a una reparación justa e integral.

Expresamos nuestra solidaridad con todas las víctimas del 'Baguazo', tanto indígenas, civiles como policías.

³ Véanse los artículos 1 y 3 de la Declaración Universal de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la diversidad cultural (2001).

⁴ Decimotercer Informe Anual de la Defensoría del Pueblo al Congreso de la República del Perú



Cuadro 1: Mapa nacional de concesiones mineras, junio 2009

15 %

Diciembre 2004





Cuadro 2: Concesiones de hidrocarburos

